

**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE PARA SOPORTE DE  
RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER**

Nº 001-2016-EF/38.01.02

**1. NOMBRE DEL AREA**

Unidad de Desarrollo e Infraestructura

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN**

Sr. Victor Ascue Ruiz

**3. CARGOS**

Jefe de la Unidad de Desarrollo e Infraestructura

**4. FECHA**

21/01/2016

**5. JUSTIFICACIÓN**

La Secretaría Técnica de apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, viene utilizando desde el año 2012 el Sistema Operativo Red Hat Enterprise Linux Server, como plataforma operativa para servidores críticos y base de datos.

El sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Server, fue implementado a fin de optimizar el rendimiento de los servidores de aplicaciones y base de datos en los cuales se soportan los sistemas de información logrando de esta manera, mantener la disponibilidad de servicios que brinda la Secretaría Técnica de apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, es preciso contar con licencias Red Hat Enterprise Linux Server, su uso y servicio de soporte y mantenimiento.

**6. ALTERNATIVAS**

No se consideran otras alternativas, debido a que la Institución cuenta con una plataforma instalada en servidores de base de datos, implementados bajo el sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Server. Por ello, se requiere adquirir el servicio de soporte y mantenimiento.

En tal sentido, de utilizarse otro software significaría migrar los componentes de la actual plataforma hacia una nueva, lo cual involucraría una inversión de tiempo considerable en la migración y riesgos en la continuidad operativa de los servicios existentes.

Por tal motivo, se considera válido, dentro del grupo de software de distribución Linux al sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Server, por ser el que cuenta con soporte especializado por parte de proveedores que aseguran un correcto funcionamiento de dicho Sistema Operativo.

**7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO**

Dado que esta Oficina considera que se debe mantener el software Red Hat Enterprise Linux Server como sistema operativo para los servidores de base de datos en la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, se

solicitará la estandarización del uso y del servicio de soporte técnico, actualización y mantenimiento del software Linux.

Por tanto, no se realizará el análisis comparativo técnico basado en la "Parte 3: Proceso de Evaluación de Software" de la Guía de Evaluación de Software, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, al no ser posible su aplicación puesto que no se evaluarán alternativas para el reemplazo del software Linux.

## 8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO-BENEFICIO

Por tratarse de software preexistente en la Institución, no se ha realizado un cuadro comparativo de los costos frente a software similar.

Se solicitará la estandarización del uso y del servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Red Hat Enterprise Linux Server en la Secretaría Técnica de apoyo a la Comisión Ad hoc creada por la Ley N° 29625.

## 9. Conclusiones

La suscripción del soporte del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Server, permitirá a la Secretaría Técnica de apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, contar con las actualizaciones, correcciones de seguridad, soporte por parte de sus especialistas en la instalación, configuración e integración de aplicaciones y base de datos las cuales no se obtienen en la distribución comunitaria.

El uso de licencias de Red Hat Enterprise Linux Server, en nuestros servidores de aplicaciones y base de datos, ha contribuido en optimizar la disponibilidad de los servicios, mejorar la eficiencia operativa, así como la reducción de costos de mantenimiento.

Es por ello que es necesario la suscripción del soporte, a fin de cubrir las necesidades de contar con un sistema operativo que brinde confiabilidad, seguridad y disponibilidad a la infraestructura informática de la Secretaría Técnica de apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625.

## 10. Firmas

Responsable de la Evaluación

Responsable	Cargo	Firma y Sello
Sr. Victor Ascue Ruiz	Jefe de la Unidad de Desarrollo e Infraestructura	

